



Girón, 31 de mayo de 2024

Señor(a)

PADRE, MADRE DE FAMILIA

Anónimo

Asunto: Radicado 202405208868632

Cordial saludo:

Comedidamente me permito anexar 13 folios que corresponde al informe de los hechos y acciones relacionadas con la queja interpuesta por padre de familia sobre el programa de ahorro educativo y asignación de nota por esta actividad del Colegio Roberto García Peña.

Atentamente,

ADELA SILVA ARDILA

Secretaría de Educación

Elaboró: Ana Lucy Villamizar / Inspectora o Supervisora de Educación





COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

Girón 28 de mayo de 2024

Doctora
ADELA SILVA ARDILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Girón

Asunto **INFORME DE LOS HECHOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA QUEJA INTERPUESTA POR UN PADRE DE FAMILIA SOBRE EL PROGRAMA DE AHORRO EDUCATIVO Y ASIGNACIÓN DE NOTA POR ESTA ACTIVIDAD**

Respetada Doctora:

Cordial saludo.

A través del siguiente oficio me permito explicar los hechos y acciones relacionadas con la queja interpuesta por una madre de familia, en relación la actividad académica del plan de ahorro en el marco de los desempeños del segundo trimestre escolar de la asignatura de Ciencias Sociales de grado décimo y como actividad que responde a lo exigido por la ley 1014 de 2006

3. Hechos

- j. El área de Ciencias Sociales y Cátedra de Paz orientada por la docente Erika Viviana Laiton Zárate del Colegio Roberto García Peña, organizó para el segundo trimestre del año escolar el proyecto "Pensando en el futuro: el ahorro programado". Proyecto que tiene como finalidad pedagógica el acercamiento de los estudiantes al manejo adecuado de los recursos económicos e incentivar la educación del ahorro. Anexo a esto, para lograr mayor motivación del estudiantado, se proyectaron los gastos económicos de undécimo, pues el ahorro obtenido sería usado personalmente por cada estudiante para suplir dichas necesidades escolares (mencionadas en la guía).
- k. El proyecto nace desde los Estándares Básicos de Competencias de la guía 7 del Ministerio de Educación Nacional "Promuevo campañas para fomentar la cultura del pago de impuestos y ejerzo y vigilancia sobre el gasto público en mi comunidad", en transversalidad con el Ley 1014 de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento y el área de Comercio de la Institución.
- l. Atendiendo a las directrices del SIEE la docente se crea los siguientes desempeños:
 - Desempeños académicos (40%)

Demuestra apropiación de las competencias del área, con el desarrollo óptimo de la evaluación inicial y final del periodo.



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

Reconoce los conceptos y las relaciones económicas que se dan en los mercados. para el segundo periodo

Identifica las herramientas que tiene la economía para estudiar los hechos y los fenómenos económicos como ocurren en la realidad.

- Desempeño Personal. (15% el desempeño y 10% asistencia y puntualidad en clase)

Analiza la importancia de saber administrar bien los recursos económicos que posee para lograr satisfacer las necesidades básicas.

- Desempeño Social (25%)

Crea con su equipo de trabajo la idea de un proyecto productivo que vincula los conocimientos de economía y responde a una necesidad de su comunidad.

- Autoevaluación (10%)

m. Los desempeños a evaluar fueron previamente dados a conocer a los estudiantes, quienes escribieron la información en el cuaderno. (Únicamente los desempeños, los valores se socializaron en el SIEE con todos los padres de familia el día 6 de febrero del año 2024).

n. Una vez organizada la estrategia de ahorro, se presentó la propuesta a la rectora de la institución educativa, quien avaló el proyecto como una prueba piloto para los siguientes años. Luego, se buscó la asesoría de una docente del área Comercial y Lengua Castellana.

o. El proceso inició con el grupo 10.1 el jueves 16 de mayo, se diseñó con los estudiantes la meta académica 2025, luego, se elaboró el cuadro de proyección de gastos en el grado undécimo para el año 2025, se dio la orientación de elaborar la alcancía en material de reciclaje y elaborar la tabla de proyección de ahorro (que evidencia la guía). Todas las actividades anteriormente nombradas tuvieron su respectiva nota lo evidencia la planilla de control.

Luego, se procedió a explicar cómo se haría el ahorro y las ventajas que esto generaría para ellos el año siguiente.

p. El curso 1001 es el único que a la fecha ha entregado la primera actividad (diseño de la alcancía en material reciclado). El proyecto no ha sido puesto en marcha, por lo tanto, ni la docente ningún miembro de la comunidad ha percibido dinero dentro de la actividad.

q. La escala de evaluación incluida en la guía le permite al estudiante saber la forma en que será evaluado y motiva el compromiso consigo mismo y con el proyecto. Sin embargo como



COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

lo explica el comunicado de los estudiantes de grado décimo representado por sus presidentes de aula; la docente en ningún momento condicionó el resultado de esta actividad, como el único argumento para otorgar la nota definitiva del periodo; también los estudiantes expresan que dentro de la socialización del proyecto, la profesora les mostró como diligenciar el cuadro de presupuesto personal, en el que proponían a la profesora su propia meta de ahorro; a su vez afirman que la docente fue reiterativa en mencionar que quien no pudiese realizar la actividad se dirigiera a ella para replantear el plan de acción de cada educando. (Se anexa comunicado de los estudiantes de grado 10°)

- r. La estudiante y la madre de familia desconocieron todos los canales de comunicación que ofrece el colegio ante las inconformidades en el ámbito académico o convivencial y por el contrario utiliza medios de comunicación, con un lenguaje que incita a la violencia descontextualizando el proyecto en su totalidad.

4. Acciones

- h. Se solicita a la docente **ERIKA VIVIANA LAITON** realice los descargos frente a la queja anónima que una madre de familia ha realizado en su contra en las redes sociales, aduciendo que ella obliga a los estudiantes a entregar dinero a cambio de nota.
- i. La docente **ERIKA VIVIANA LAITON** presenta su versión y adelanta las quejas pertinentes contra la página "Lo que pasa en Bucaramanga y en Colombia" y solicita la explicación del diputado de la Asamblea Departamental que, sin hacer una investigación o consulta, exponen de manera irresponsable el nombre del Colegio y de la docente asegurando que lo que la madre de familia afirma es la verdad.
- j. El colegio Roberto García Peña emite un comunicado de a la opinión pública, en el cual se realiza una explicación sobre los hechos y se brinda el total apoyo a la docente, reiterando a los canales de comunicación que cualquier ciudadano puede emplear para radicar las PQRSF que consideren pertinente.
- k. Los estudiantes, exalumnos, docentes y padres de familia, con múltiples mensajes, apoyaron la actividad realizada por la docente y los altos niveles de honestidad y profesionalismo con el que actúa la docente **ERIKA VIVIANA LAITON** (Se anexa el comunicado de los exalumnos, docentes, representantes de los estudiantes ante los diferentes estamentos del gobierno escolar y los mensajes de los padres de familia)
- l. Se cita a través del comunicado N° 33 a los padres de familia de grado 10° para ampliar la explicación emitida en el comunicado oficial a la opinión pública (Se anexa comunicado). Es importante destacar, que esta citación fue entendida por la parte quejosa como una amenaza y así lo volvió a denunciar en el noticiero del medio día del canal TRO.
- m. En la reunión con los padres de familia se expusieron los hechos, la intencionalidad del proyecto y el diligenciamiento del cuadro de presupuesto, haciendo énfasis en la importancia



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

del ahorro, en la escala de puntos extras que se brindará por el desarrollo de la actividad y las diferentes opciones para el desarrollo de esta guía.

Los padres de familia expresaron su apoyo total a la docente y a las estrategias pedagógicas y evaluativas que la docente a utilizado durante años en la Institución Educativa, agradecieron ampliamente el compromiso de la docente ERIKA VIVIANA LAITON con sus hijos y las generaciones anteriores.

- n. Al identificar la madre de familia que interpone denuncia se hace citación para atender su queja el día martes 4 junio de 2024. Para este encuentro solicito el apoyo de la Secretaria de Educación y el equipo jurídico debido al manejo legal que se debe dar a este hecho

Sin otro particular.

Atentamente,



ANGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE
RECTORA

RECTORÍA



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

Girón, 28 de mayo de 2024

PARA: Estudiantes y Padres de Familia de 10°

ASUNTO: Ahorro grado décimo

Desempeño Personal de Ciencias Sociales para el segundo trimestre. (15%)

- Analiza la importancia de saber administrar bien los recursos económicos que posee para lograr satisfacer las necesidades básicas.

Proceso de evaluación del desempeño:

1. Elaboración de la alcancía.
2. Puntos extras por elaborar el cuadro de presupuesto personal (0,2)
3. Puntos extras por elaborar la proyección del ahorro (0,2)
4. Testimonio de la experiencia (narración escrita). El escrito incluye:
 - Proceso de elaboración de la alcancía.
 - Cuadro del presupuesto personal.
 - Aprendizaje que deja la experiencia del ahorro.
 - Dificultades presentes en el proceso.

Importante:

- 1) Se aclara que el estudiante ahorra de manera autónoma en casa, no entrega reporte del dinero recaudado, ni lo trae a la institución.
- 2) El estudiante que no desee participar en el programa de ahorro, se acerca a la docente para pedir la actividad complementaria que será la nota del testimonio de la experiencia de ahorro.



COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

COMUNICADO A LA COMUNIDAD GARCÍA - PEÑISTA Y LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

*Sólo los Educadores Comprometidos pueden impactar en la vida de sus
estudiantes*

Históricamente el Colegio Roberto García Peña, en medio de las dificultades y complejidades que caracterizan a la Educación Pública ha venido progresivamente consolidando un proyecto educativo institucional que reconoce y exalta a la escuela como un espacio donde se construye conocimiento todo el tiempo y se aprende siempre.

Aprender es un formarse para la vida, pero también es aperturar espacios para la creatividad, la edificación constante, y es un prepararse para vivir y construir futuros posibles. En síntesis, consideramos que la actividad educativa está en función de actualizar las potencialidades del ser humano.

En ese marco general como Comunidad Educativa: Educadores, Estudiantes y Padres de Familia propendemos por fortalecer un escenario democrático donde se privilegian la libertad de expresión, el debido proceso, la presunción de inocencia, y el diálogo propositivo. Sin embargo y, a pesar, que la cultura institucional democrática se ha venido robusteciendo, hoy como Comunidad Docente y Directiva Docente manifestamos con ímpetu, y vehemencia nuestro total rechazo al injustificado señalamiento público del que ha sido objeto la profesora Erika Viviana Laitón Zárate en el Portal " Lo que ocurre en Bucaramanga y Colombia.com" de la Red Social Facebook e Instagram.



COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA

NIT. 900228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

Esta exposición pública totalmente descontextualizada, se encuentra muy distante de la apertura que el Colegio y sus Docentes siempre hemos tenido ante las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias que los estudiantes y padres de familia puedan presentar, y con frustración inferimos que sólo busca suscitar desinformación y críticas destructivas e infundadas que enlodan el buen nombre, la honra, y la dignidad de nuestra Amiga Educadora, y desdican del quehacer profesional, la responsabilidad y el compromiso ético que siempre han caracterizado su actividad docente y rol como Servidora Pública.

Exigimos al Portal Lo que pasa en Bucaramanga y Colombia.com, una retractación objetiva y oportuna en las mismas condiciones y cobertura en que se generó la equivocada publicación referida, y la solicitud perentoria que, si bien es cierto, existe el principio constitucional de "Libertad de expresión", de manera concomitante debe emerger la objetividad e información responsable aspecto que adolece esta publicación.

A la Comunidad Santandereana y Gironesa, les ratificamos que los diferentes proyectos formativos transversales que el Colegio lleva a cabo, tienen una finalidad loable, edificante y complementaria a la actividad académica, y que en ningún momento condicionan las prácticas evaluativas o buscan manipularlas hacia un interés particular.

Finalmente enfatizamos que desde el momento en que el proyecto referido inició su implementación, nunca se recibió una petición o queja sobre el mismo y paralelamente es un proyecto voluntario donde al estudiante que tenga dificultades para participar, se le desarrollarán estrategias evaluativas alternativas.

Con la convicción de estar construyendo un proyecto educativo que enaltece a nuestros estudiantes desde los componentes humanista, formativo y académico apoyamos decididamente a nuestra amiga y compañera Erika Viviana Laitón Zárate,



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

y reiteramos que la unidad, la fraternidad y la solidaridad nos fortalece como Equipo Docente y Directivo comprometidos con la Institución Educativa.

Atte.

Docentes Secundaria

Nombre

Firma

Sonia Judith Flores Garcia
Juan Gabriel Suarez Dallos

Elisabeth Galvez Portilla

Elisabeth Galvez P.

Maria Pinto V.

Daniela S. Lizarazo Salazar

Emilse Garcia S

Emilse Garcia S

Graciela Arrengas

Graciela Arrengas

Linda Quijano

Linda Quijano.

Jenny fernanda Ardila

Jenny Ardila

Jorge Alberto Espinosa

Lady Begeboti e

Juan Diego Ramirez

Juan Diego Ramirez

José Antonio Peñín C

Gerwin de Jesús C

Manuel Fernando Quijano

Adriano Martínez Roca

ADRIANO MARTÍNEZ ROCA



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

Hoja 2 de firmas de comunicado a la comunidad García - Peñista y la opinión pública en general

Nombre

Firma

Jarritza Luna Cordona

Taina Iván Ramirez

Ofelinda Santos Torres

Bernardo Anguila Solano

Lina Estevez G.

Sonia Ruth Rojas Hernandez

30/11/02 A. VENTURA R.

José Luis Parra T.

Julian Rinaldo Silva

Herbert Betancourt

DIEGO ALFONSO LEÓN LIZORALO

DIEGO LEÓN

Buenos Días

Cordial Saludo,

Me presento como VALERIA CONDE HERRERA contralora estudiantil de este 2024. Me dirijo hacia ustedes para expresar mi desacuerdo con la "demanda pública" hacia la docente ERIKA LAITON de sociales y cátedra de paz.

Como Contralora estudiantil es mi deber velar por la integridad y bienestar de la institución, Consideró que este tipo de acciones carecen respeto hacia su persona y no reconocen el beneficio que está ha proporcionado a sus estudiantes. La profesora ERIKA LAITON ha demostrado compromiso excepcional con nuestra educación, institución educativa y bienestar, Lo cual es importante valorar y respaldar su labor.

En lugar de promover un ambiente de confianza y colaboración, esta publicación hacia ella en redes sociales solo sirve para crear discordia y tensión innecesaria entre los miembros de nuestra comunidad educativa.

Es importante destacar que la docente ERIKA ha demostrado consistentemente su compromiso con el beneficio de los estudiantes Como lo Era este trabajo el cual subieron a redes sociales daño la imaginen y nombre de ella junto a su taller de beneficio hacia los estudiantes de décimo grado. Sus acciones y decisiones están siempre dirigidas hacia nuestro crecimiento académico y personal, y nunca con la intención de causar daño o discordia.

Gracias.

Valeria Conde Herrera

Valeria Conde Herrera.

**COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO ROBERTO
GARCIA-PEÑA Y A LA OPINION PUBLICA**

Teniendo en cuenta la publicación realizada en el portal "lo que pasa en Bucaramanga y Colombia", en las redes sociales de Facebook e Instagram, sobre el proyecto de aula que se va a desarrollar durante el transcurso del segundo periodo con la docente Erika Viviana Laitón Zarate, quien orienta el área de sociales y catedra de paz, los estudiantes del grado décimo manifestamos nuestro rechazo a lo expuesto, ya que se descontextualizo la intención de la actividad a realizar ,por parte de la persona que envió la publicación a este portal, buscando dañar el buen nombre de la docente sin llevar a cabo el conducto regular si no se encontraba conforme con la actividad ni haciendo uso de los canales institucionales.

Cabe aclarar que la docente realizó la socialización pertinente del proyecto a desarrollar y en ningún momento expresó que el estudiante perdería el área si no tenía cierto monto ahorrado, en cambio manifestó que, si algún estudiante no tenía los recursos económicos para realizar la actividad, se acercará a ella y le comentará la situación para cambiarle la actividad.

También queremos expresar en este comunicado nuestra gratitud hacia la docente por pensar en los gastos que vamos a tener en el grado once, teniendo desde ya un ahorro, para el beneficio económico de nuestros padres y el propio.

Esperamos que esta situación se pueda aclarar y se reestablezca el buen nombre de la docente.

Firmamos las representantes de grado décimo con el respaldo de nuestros representados.

Samara Valentina Barragán

Samara Valentina Barragán

Representante 10-01

Nicol Saray García

Nicol Saray García

Representante 10-02

Alison Mariana Ortiz

Alison Mariana Ortiz

Representante 10-03

Laura Tatiana Vargas

Laura Tatiana Vargas

Representante 10-04

COMUNICADO PERSONERÍA

De: Personero estudiantil

Para: Comunidad educativa Colegio Roberto García Peña

Fecha: 22 de mayo del 2024

Asunto: Pronunciamiento de personería

Reciban un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes en calidad de personero estudiantil, como representante de los estudiantes, para expresar mi apoyo y solidaridad a la maestra Erika Viviana Laitón Zárate del área de Ciencias Sociales. Reconocemos y valoramos profundamente el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que ha demostrado en su labor educativa. Por lo que manifestamos nuestra inconformidad con el estudiante y padre de familia, que bajo una mala comprensión de la actividad académica, mancharon el buen nombre de una excelente maestra como lo es la docente Erika Laitón.

Por ello, queremos expresar lo siguiente:

Agradecemos a la profesora Erika Laitón por su invaluable contribución a nuestra formación académica y personal, su pasión por la enseñanza, y su preocupación por el bienestar de sus estudiantes no han pasado desapercibidos. Hoy a causa de la desinformación y la falta de comprensión se ha dañado la buena imagen de la docente.

Mostramos nuestro más sincero rechazo en contra del acto mal intencionado por parte del presunto estudiante y padre de familia involucrados, que se atrevieron a juzgar a la docente en medios masivos de comunicación irresponsables y amarillistas, desconociendo la labor que ha llevado a cabo durante los últimos siete años en la institución. Además, los compañeros de grado décimo presentan su inconformidad ya que no se sienten representados por una opinión particular.

Reiteramos nuestro apoyo incondicional a la maestra Erika Laitón y rechazamos en su totalidad la conducta de los responsables de este hecho.

Atentamente,

Gerardo Diaz

Gerardo Stiven Diaz Colmenares
Personero estudiantil

Dana Calvo

Dana Marcela Calvo Villarreal
Representante de los estudiantes